



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera
Desiderio Martínez Martínez
02/12/2025



**Ayuntamiento de
MUNERA**

NIF: P0205300G

SECRETARIA PLENO

Expediente 1512223K

PLENO EXTRAORDINARIO 20 OCTUBRE 2025

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MUNERA, 20 DE OCTUBRE DE 2025.

En el salón de plenos del Ayuntamiento de Munera, siendo las 12,00 horas del día 20 de octubre de 2025 se reúnen los señores concejales abajo reseñados, a fin de celebrar sesión pública del Pleno de la Corporación para la que han sido debidamente convocados en primera convocatoria.

Preside la Sesión el Sr. teniente alcalde mediante delegación de alcaldía, D. José Antonio Calvo Requena, asistido por el Secretario de la Corporación D. Domingo de Guzmán Abenza Guillamón.

CONCEJALES ASISTENTES:

PSOE

**D^a MARIA ASCENSION BODALO LEAL
D^a VICTORIA SANCHEZ ESTESO
D. JOSE ANTONIO CALVO REQUENA
D^a MARIA ANGELES CARRIZO ARENAS
D. LUIS FERNANDO MORCILLO ARENAS**

**Excusan su ausencia el concejal:
D. DESIDERIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
D^a SOFIA CALVO CALLEJA**

P.P

**D. ALFONSO VERGARA MORENO
No asisten sin justificar su ausencia, CÉSAR GARCÍA Y JUAN MANUEL ESTESO**

I.U

D.JUAN MIGUEL TORRES LOPEZ

Página 1 de 12



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Munera
Domingo de Guzmán Abenza Guillamón
02/12/2025



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAA AEJL 9X9K 4ZXW DJTF

Acta sesión extraordinaria pleno 20 de Octubre de 2025 - SEFYCU 5733497

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 12



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera
Desiderio Martínez Martínez
02/12/2025



Ayuntamiento de
MUNERA

NIF: P0205300G

SECRETARIA PLENO

Expediente 1512223K

Buenos días a todos y a todas.

Vamos a dar comienzo a esta sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación Municipal de Munera, convocada para hoy, día 20 de octubre de 2025.

En primer lugar, quiero excusar la ausencia del Alcalde, que no puede acompañarnos en esta sesión por motivos personales.

Por lo tanto, asumo la presidencia como primer teniente de alcalde mediante delegación de Alcaldía.

También ha excusado su ausencia la concejal del grupo socialista Sofia Calvo.

No asisten los concejales del Grupo Popular, Cesar García y Juan Manuel Estesos quienes no han comunicado motivo alguno de ausencia.

Habiendo presentes 7 concejales de los once que componemos la Corporación.

Habiendo quórum suficiente para que tenga carácter válido esta sesión, declaro abierta la sesión según el orden del día.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (30 de septiembre de 2025)

El acta ha estado a disposición de todos los miembros de la Corporación en la sede electrónica y en Secretaría-Intervención dentro de los plazos establecidos, y no se han presentado alegaciones ni observaciones al respecto.

Por lo tanto, ¿Algún miembro de la corporación desea hacer alguna observación al Acta?

Página 2 de 12



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Munera
Domingo de Guzmán Abenza Guillamón
02/12/2025



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAA AEJL 9X9K 4ZXW DJTF

Acta sesión extraordinaria pleno 20 de Octubre de 2025 - SEFYCU 5733497

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 12



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera
Desiderio Martínez Martínez
02/12/2025



Ayuntamiento de
MUNERA

NIF: P0205300G

SECRETARIA PLENO

Expediente 1512223K

No habiendo observaciones o alegaciones, por unanimidad de todos los miembros presentes, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el acta del Pleno Ordinario de 30 de Septiembre de 2025.

SEGUNDO: Notificar dicho acuerdo a la Delegación del Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y a la Subdelegación del Gobierno, para su toma de conocimiento.

Aprobación, si procede, de la modificación de créditos nº1 al Presupuesto General de la Corporación, ejercicio 2025.

Se trata este del Expediente número 1 de modificación de créditos del Presupuesto General en curso, D. José Antonio Calvo Requena pasa a explicar esta modificación de crédito.

Antes de entrar en cifras, me gustaría explicar brevemente qué significa una modificación de créditos, para que quienes siguen el pleno lo entiendan perfectamente.

Las modificaciones de crédito no son deuda, ni déficit, ni nada parecido.

Son simplemente ajustes internos del presupuesto:

- Movimientos de dinero entre partidas.
- O incorporaciones de nuevos créditos que permiten adaptar el presupuesto municipal a la realidad del año.

En resumen, estas modificaciones sirven para actualizar las cuentas municipales conforme surgen necesidades nuevas o surgen gastos que no están previstos cuando se aprobó el presupuesto inicialmente.

Página 3 de 12



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Munera
Domingo de Guzmán Abenza Guillamón
02/12/2025



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAA AEJL 9X9K 4ZXW DJTF

Acta sesión extraordinaria pleno 20 de Octubre de 2025 - SEFYCU 5733497

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 12



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera
Desiderio Martínez Martínez
02/12/2025



Ayuntamiento de
MUNERA

NIF: P0205300G

SECRETARIA PLENO

Expediente 1512223K

En este caso, hablamos de una modificación mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios.

Los suplementos de crédito son ampliaciones de partidas que ya existen en el presupuesto municipal, cuando el dinero inicialmente previsto no es suficiente para cubrir los gastos reales de este año.

No se trata, por tanto, de nuevas líneas de gasto, sino de reforzar partidas necesarias para mantener la actividad municipal con toda normalidad.

En este expediente, los suplementos ascienden a un total de **275.755 €**, y se distribuyen entre distintas áreas de gestión: servicios públicos, personal, cultura, deporte, infraestructuras y gasto financiero.

Entre las más relevantes destacan las siguientes:

- **51.848,58 €** para la aportación a la Mancomunidad del Campo de Montiel, que son destinados a mantener servicios compartidos con otros municipios, como por ejemplo el arreglo de caminos rurales.
- **35.878,22 €** para hacer frente a las indemnizaciones del personal auxiliar de la **vivienda tutelada** tras su cese de actividad.
- **32.500,19 €** destinados a la amortización del préstamo municipal aprobado este año, cuyo objetivo fue equilibrar el cierre del presupuesto anterior.
- **25.654,57 €** para la aportación al **Consortio de Servicios Sociales**, con la que se financian programas y servicios de atención a mayores, familias y colectivos vulnerables.
- **22.000 €** en concepto de **premio de cobranza**, que corresponde a la compensación económica por los servicios de recaudación que presta la Diputación Provincial al Ayuntamiento a través de GESTALBA.
- **10.000 €** destinados a la contratación de personal administrativo temporal, con el fin de reforzar la atención ciudadana y la tramitación de expedientes en distintas áreas del Ayuntamiento.

Página 4 de 12



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Munera
Domingo de Guzmán Abenza Guillamón
02/12/2025



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAA AEJL 9X9K 4ZXW DJTF

Acta sesión extraordinaria pleno 20 de Octubre de 2025 - SEFYCU 5733497

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 12



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera
Desiderio Martínez Martínez
02/12/2025



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Munera
Domingo de Guzmán Abenza Guillamón
02/12/2025



Ayuntamiento de
MUNERA

NIF: P0205300G

SECRETARIA PLENO

Expediente 1512223K

- **10.000 €** para la organización de las **Fiestas de la Juventud / 4.033 €** en reforzar la fiesta de la **Noche de La Encantá** y **1.099 €** en el **carnaval**.
- **9.275 €** para la instalación del **área de calistenia** en las instalaciones deportivas, dentro de la línea de ayudas de Presidencia de la Junta de Comunidades.
- **9.000 €** para programas de formación y empleo.
- **8.600 €** para reforzar con monitores el plan corresponsables y con éste la conciliación familiar.

Además de estas partidas principales, también incluimos otras de menor cuantía relacionadas con el mantenimiento de edificios municipales, actividades culturales, subvenciones locales y gastos de funcionamiento ordinario que son necesarias para mantener la operatividad diaria de este Ayuntamiento. Por ejemplo, pueden ser:

- **7.000 €** en consolidación de otras instalaciones deportivas.
- **6.000 €** en la piscina municipal, destinados a cubrir parte de los gastos de la sustitución de las arenas de los filtros de la depuradora.
- **8.400 €** en partidas de mantenimiento y conservación de instalaciones como parques, plaza de toros, casa de la cultura, centro polivalente y la piscina municipal.
- **6.100 €** en productividad de funcionarios y **5.000 €** en horas extra de la policía municipal.
- **2.500 €** en el servicio de prevención de riesgos laborales.
- **1.000 €** ayudas a la natalidad.
- **4.000 €** en intervenciones de abastecimiento de agua en las infraestructuras municipales.

En cuanto a otras partidas menores destinadas a actividades de ámbito educativo o cultural caben destacar:

- **4.850 €** en instrumentos para la escuela municipal de música.
- **3.000 €** partida de actividades socioculturales.
- **3.000 €** refuerzo de sonido e iluminación.
- **2.000 €** para mantenimiento del programa corresponsables.

Página 5 de 12



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAA AEJL 9X9K 4ZXW DJTF

Acta sesión extraordinaria pleno 20 de Octubre de 2025 - SEFYCU 5733497

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 12



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera
Desiderio Martínez Martínez
02/12/2025



Ayuntamiento de
MUNERA

NIF: P0205300G

SECRETARIA PLENO

Expediente 1512223K

- **1.200 €** subvenciones y convenios deportivos y culturales y literarios.
- **1.000 €** vestuario de policía local.
- **800 €** para el proyecto de reparación y acondicionamiento de caminos.

En total, los suplementos de crédito ascienden a **275.755 €**.

Por otra parte, se incluyen créditos extraordinarios, que son nuevas partidas creadas para cubrir gastos que no estaban contemplados en el presupuesto inicial y que no pueden aplazarse.

En este caso, se destinan **2.400 €** a vestuario para la Banda Municipal de Música, una inversión necesaria para equipar correctamente a sus integrantes, y que tanto, nos representan fuera de Munera, y tan bien, nos representan fuera de Munera.

Financiación de la modificación:

Pues la modificación que proponemos desde el equipo de gobierno financia sin recurrir a deuda. Todo el expediente está equilibrado: cada euro que se amplía en los suplementos tiene su origen en bajas de otras partidas y en mayores ingresos obtenidos durante el ejercicio.

En total, la financiación de la modificación asciende a **278.155 €**, distribuidos de la siguiente manera:

161.918,57 € procedentes de bajas en partidas del presupuesto vigente, que son las que voy a proponer ahora; y **116.236,43 €** correspondientes a mayores ingresos.

1ª BAJAS DE CREDITOS.

Las bajas de créditos que comentaba, no suponen recortes ni eliminación de servicios, sino ajustes en partidas que no se van a gastar por completo o en las que ha habido ahorro respectivo a lo previsto inicialmente.

Página 6 de 12



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Munera
Domingo de Guzmán Abenza Guillamón
02/12/2025



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAA AEJL 9X9K 4ZXW DJTF

Acta sesión extraordinaria pleno 20 de Octubre de 2025 - SEFYCU 5733497

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 12



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera
Desiderio Martínez Martínez
02/12/2025



Ayuntamiento de
MUNERA

NIF: P0205300G

SECRETARIA PLENO

Expediente 1512223K

Trasladamos el dinero de las partidas que han quedado sobrantes a aquellas que realmente lo necesitan.

Las bajas se distribuyen en varias áreas de gestión, que voy a resumir a continuación:

➤ **Las relacionadas a Personal y Retribuciones,**

En las que se realizan ajustes por total de **26.100 €**, en retribuciones, complementos, dotaciones y equipamiento que no van a ser ejecutadas totalmente durante el ejercicio.

En concreto, se reducen:

- **10.000 €** de la Seguridad Social de funcionarios, ajustando las dotaciones a la plantilla real y a las sustituciones y bajas realizadas durante el ejercicio actual.
- **5.000 €** en retribuciones básicas de la Policía Local,
- **2.900 €** en sueldos de otro personal.
- **2.000 €** en dietas de personal.
- **1.900 €** en gratificaciones,
- **1.500 €** en vestuario y equipamiento, al haberse cubierto ya las necesidades previstas para este año.
- **1.000 €** en productividad del personal laboral.
- **900 €** en horas extraordinarias de personal laboral.
- **900 €** en horas extraordinarias de personal funcionario.

Estos ajustes responden la reordenación de la plantilla y al control del gasto sin afectar a la prestación de los servicios del ayuntamiento.

➤ **Energía, infraestructuras y mantenimiento urbano.**

En estas áreas se aplican ahorros derivados de una gestión más eficiente en las instalaciones municipales y de los servicios básicos. **Total: 33.776,76 €**
Que son, por un lado:

Página 7 de 12



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Munera
Domingo de Guzmán Abenza Guillamón
02/12/2025



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAA AEJL 9X9K 4ZXW DJTF

Acta sesión extraordinaria pleno 20 de Octubre de 2025 - SEFYCU 5733497

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 12



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera
Desiderio Martínez Martínez
02/12/2025



Ayuntamiento de
MUNERA

NIF: P0205300G

SECRETARIA PLENO

Expediente 1512223K

- **17.976,76 €** del arrendamiento del usufructo del pozo de La Florida, un gasto que se paraliza de mutuo acuerdo entre los propietarios y el ayuntamiento hasta que aclare la autorización de uso del agua de ese sondeo por parte de la confederación.

Por otra parte, las mejoras en eficiencia y control del gasto, sumado a la mejora de las tarifas tras la participación con la diputación en el negociado para los contratos municipales de energía, nos permiten reducir:

- **10.000 €** en electricidad del alumbrado público.
 - **2.000 €** de energía eléctrica en el campo de fútbol.
 - **2.900 €** en calefacción general de edificios municipales.
 - **900 €** en calefacción de la Casa de la Cultura.
- **Cultura, deportes e infraestructuras (29.900 €)**

Conseguimos un ahorro de 29.900 €. En estas áreas, se han conseguido reducciones de:

- **15.000 €** de la partida de césped del campo de fútbol, porque después de la licitación permite liberar ese crédito del presupuesto inicial.
- **5.000 €** del programa de Escuela Deportiva, donde se ha adaptado la gestión a número de usuarios.
- **2.000 €** partida de productos de limpieza.
- **2.000 €** conservación y mantenimiento de La Molineta.
- **2.900 €** destinados a mantenimiento de depuración y alcantarillado.
- **3.000 €** mobiliario de oficinas municipales, una compra que se aplaza al año que viene.

➤ **Servicios sociales, participación y empleo (15.655,75 €).**

En las áreas de bienestar social, participación y empleo se reducen **15.655,75 €** en las siguientes partidas:





FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera
Desiderio Martínez Martínez
02/12/2025



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Munera
Domingo de Guzmán Abenza Guillamón
02/12/2025



Ayuntamiento de
MUNERA

NIF: P0205300G

SECRETARIA PLENO

Expediente 1512223K

- **9.000 €** programa Servicio Vivienda Tutelada, que es la parte no ejecutada tras el cese del servicio de la vivienda.
 - **2.000 €** en ayudas emergencia social.
 - **900 €** del programa participación ciudadana.
 - **1.000 €** del servicio de comidas a domicilio.
 - **2.755,75 €** de la partida del Plan Local de Empleo.
- **Proyectos, aportaciones y financiación reducimos (41.486 €).**

De los cuáles:

- **17.000 €** de la aportación a la Diputación Provincial Proyecto de instalación fotovoltaica, al haberse ajustado el coste final del proyecto.
- **9.086 €** en intereses de préstamos a largo plazo.
- **10.500 €** adicionales (3.000 y 7.500) en conceptos de intereses de demora y gastos financieros, reflejo de la planificación de los pagos y de la reducción progresiva de la carga financiera del Ayuntamiento.

Por último,

- **4.900 €** de la ampliación de nichos en el cementerio que quedan libres de la partida de cara a finalización de este año.

Actividades y fiestas locales.

También reducimos la partida de feria en **15.000 €**, reorientando estos fondos hacia otras fiestas como las de la Juventud, la Noche de La Encantá o El Carnaval.

2A. MAYORES INGRESOS.

Por otro lado, una parte importante de la financiación procede de mayores ingresos obtenidos a lo largo del ejercicio.

Página 9 de 12



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAA AEJL 9X9K 4ZXW DJTF

Acta sesión extraordinaria pleno 20 de Octubre de 2025 - SEFYCU 5733497

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 12



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera
Desiderio Martínez Martínez
02/12/2025



Ayuntamiento de
MUNERA

NIF: P0205300G

SECRETARIA PLENO

Expediente 1512223K

Este concepto se refiere a ingresos reales que el Ayuntamiento ha recibido durante el año y que no estaban previstos en el presupuesto inicial.

Son fondos adicionales —procedentes de subvenciones, convenios o tasas— que ahora pueden incorporarse al presupuesto para cubrir nuevas necesidades.

Entre los mayores ingresos figuran:

- **51.261,43 €** por un ingreso superior al previsto en la tasa por utilización del dominio público para postes, cables y canalizaciones eléctricas, y redes de agua.
- **9.275 €**, procedente de una ayuda de Presidencia de la Junta para el proyecto del área de calistenia en las instalaciones deportivas.
- **36.000 €** en subvenciones de la Diputación Provincial de Albacete, para programas de cooperación municipal.
- **19.700 €** procedentes del convenio de Caminos Rurales.

En conjunto, tanto las bajas como los mayores ingresos permiten financiar los **278.155 €** de esta modificación de créditos.

Para finalizar, teniendo en cuenta que los miembros de la corporación han tenido acceso en la sede electrónica a este expediente, y una vez explicados, por mi parte, los detalles de la modificación —tanto los suplementos y créditos extraordinarios como la financiación de estos—, queda clara la finalidad de este expediente: adaptar el presupuesto municipal a la realidad del ejercicio que tenemos en vigor, manteniendo el equilibrio económico y garantizando que cada euro se destine allí donde más se necesita.

Por lo tanto, una vez acabada mi intervención abrimos turno de intervenciones por parte de los grupos municipales o los concejales que quieran intervenir.

Por el Partido Popular, Alfonso no quiere intervenir.

Página 10 de 12



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Munera
Domingo de Guzmán Abenza Guillamón
02/12/2025



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAA AEJL 9X9K 4ZXW DJTF

Acta sesión extraordinaria pleno 20 de Octubre de 2025 - SEFYCU 5733497

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 12



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera
Desiderio Martínez Martínez
02/12/2025



Ayuntamiento de
MUNERA

NIF: P0205300G

SECRETARIA PLENO

Expediente 1512223K

Por parte de Izquierda Unida, El concejal Juan Miguel Torres toma la palabra: Gracias, bueno pues su voto va a ser abstención, no porque no esté de acuerdo con las partidas ni nada de eso, sino porque el expediente presenta deficiencias que afectan a su legalidad y transparencia, y paso a enumerar los motivos concretos:

-En primer lugar, la falta de justificación legal y técnica de la urgencia, el artículo 37 del real decreto 500/1900, requiere una memoria que acredite la urgencia y necesidad inaplazable del gasto, esta memoria no cumple con estos requisitos.

-En segundo lugar, la ausencia de informe de estabilidad presupuestaria, y esto lo exige, el artículo 8, del real decreto 1463/2007.

-En tercer lugar, el informe de intervención que es insuficiente, el informe del secretario-interventor valida el procedimiento formal, pero no examina el fondo del expediente, la falta banal y si sobre la urgencia, las insuficiencias de las bajas, y las certezas de los ingresos prevista, contradice la obligación de fiscalización efectiva, lo que impide considerarlo favorable o vinculante.

En resumen, el expediente bajo mi punto de vista, es jurídicamente débil y cuestiona su viabilidad.

Toma la palabra José Antonio.

Bueno pues en este sentido, como son las objeciones que nos traslada el portavoz de izquierda unida son más técnicas de tesorería- intervención si el secretario quiere hacer alguna intervención.

Toma la palabra el Secretario-Interventor.

Solamente decir, el expediente se ha tramitado a mi entender, cumpliendo estrictamente con el procedimiento para la aprobación de una modificación de crédito.

Muchas gracias Guzmán, pues nada en este sentido y viendo las intervenciones de los grupos tanto popular como de izquierda unida y por el partido socialista no hay intervención.

Página 11 de 12



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Munera
Domingo de Guzmán Abenza Guillamón
02/12/2025



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAA AEJL 9X9K 4ZXW DJTF

Acta sesión extraordinaria pleno 20 de Octubre de 2025 - SEFYCU 5733497

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 12



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera
Desiderio Martínez Martínez
02/12/2025



Ayuntamiento de
MUNERA

NIF: P0205300G

SECRETARIA PLENO

Expediente 1512223K

Se somete a votación la aprobación inicialmente del Expediente número 1 de modificación de créditos del Presupuesto General de 2025, por un importe total de **278.155 euros**,

La Corporación por mayoría, a favor 5 PSOE, 2 abstenciones de IU y del PP, de los miembros presentes de la Corporación, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la modificación de crédito nº1 al presupuesto ejercicio 2025.

SEGUNDO: Publicar dicho acuerdo por periodo de quince días hábiles, a fin de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar reclamaciones. Si transcurrido dicho plazo no hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia siendo las 12:17, de lo que yo el Secretario doy fe.



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Munera
Domingo de Guzmán Abenza Guillamón
02/12/2025

Página 12 de 12



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAA AEJL 9X9K 4ZXW DJTF

Acta sesión extraordinaria pleno 20 de Octubre de 2025 - SEFYCU 5733497

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 12